

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
Percy Yenes Sotoca Trujillo  
ALCALDE  
DNI: 46204967



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA**  
**MARAÑÓN - HUÁNUCO**  
**RUC: 20601122805**

LEY DE CREACIÓN N°30360 de fecha 12-11-2015



**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 71-2024-MDLM.**

La Morada, 27 de diciembre de 2024

**VISTO:**

Sesión extraordinaria N°17-2024, de fecha 27 de diciembre del 2024,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al art. 194° de nuestra Constitución Política del Estado y su reforma constitucional, las municipalidades emanan de la voluntad del pueblo, son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público con autonomía en lo político, económico y administrativo en los asuntos de su competencia, precepto y garantía constitucional sólido en el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, a su vez, el artículo 41° expresa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicas un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional

Que, el literal d) del artículo 42° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3) del artículo 31° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, mediante Ley N°32185 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, estipula que según los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos de Gobierno Regional y de Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo de Concejo Regional o Municipal, respectivamente a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso de que el Concejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2., el titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

Que, mediante INFORME N°913-2024-MDLM/GPP/PAAD de fecha 27 de diciembre de 2024, el Gerente de Planificación y Presupuesto solicita aprobación mediante acto resolutivo los presupuestos instituciones de apertura (PIA) 2025.

Que, mediante PROVEIDO N°5402-GM-MDLM de fecha 27 de diciembre de 2024, el Gerente Municipal remite a Gerencia de Asesoría Jurídica para los informes correspondientes.

Que, mediante INFORME N° 456-2024-GAJ-MDLM/CAFV de fecha 27 de diciembre de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica recomienda derivar a Sesión de concejo Municipal la APROBACION DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025.

Que, mediante Acta Extraordinaria N°17 de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó por unanimidad el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025 para el periodo del 01 de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
MARAHÓN - HUÁNUCO  
Sra. Matilde Parrutiro Sajami  
REGIDORA  
DNI: 45599482

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
MARAHÓN - HUÁNUCO  
SR. PAUL DELAYO ACCIÓ ADRIAN  
REGIDOR  
DNI: 44434933

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
MARAHÓN - HUÁNUCO  
Sr. Jimmy Solano Echevarría  
REGIDOR  
DNI: 74556692

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
MARAHÓN - HUÁNUCO  
SRA. HAYDÉE DURAND TÁRAZONA  
REGIDORA  
DNI: 23819961



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
MARAÑÓN – HUÁNUCO  
RUC: 20601122805**



**LEY DE CREACIÓN N°30360 de fecha 12-11-2015**

enero al 31 de diciembre del 2025 con un total de S/11.057,277.00 (Once millones cincuenta y siete mil doscientos setenta y siete con 00/100 soles.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025 con un total de S/11.057,277.00 (Once millones cincuenta y siete mil doscientos setenta y siete con 00/100 soles.

Cuadro N° 01, Fuentes de Financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	(EN SOLES)
RECURSOS DETERMINADOS	S/ 2,106,207.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 97,550.00
RECURSOS ORDINARIOS	S/ 8,853,520.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 11,057,277.00</b>

Cuadro N° 02. Gastos Corrientes, Capital y capital de proyectos priorizados.

DESCRIPCIÓN	(EN SOLES)
Gastos Corrientes.	S/ 1,799,556.00
Gasto de Capital	S/ 424,300.00
Gastos de Capital de Proyectos Priorizados	S/ 8,833,421.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 11,057,277.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO- FIJAR** el uso de los recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2025 de conformidad a las consideraciones expuestas, cuya distribución será de los gastos de capital 20% y gastos corrientes 80% del Fondo Compensación Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO- TRANSCRIBIR** el presente acuerdo de concejo Extraordinario a la Secretaría General y demás áreas internas de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
MARAÑÓN - HUÁNUCO  
SRA. HAYDEE DURAND TARAZONA  
DNI N° 23619881  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
Percy Yenner Sofico Trujillo  
ALCALDE  
ONI: 46204967

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
MARAÑÓN / HUÁNUCO  
Sr. Jimmy Solano Echevarria  
DNI N° 76556692  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
MARAÑÓN / HUÁNUCO  
SR. PAUL RELAYO ACCILIO ADRIAN  
DNI N° 44336033  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA  
MARAÑÓN / HUÁNUCO  
Sra. Mafide Panduro Sajami  
DNI 4895482  
REGIDOR